



BOLETIN N° 150-2026

Boletín del día: 11/08/2026

SaraqLex

NORMAS

1. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 680-2026/MINSA

TÍTULO: DISPONEN LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA LEY N° 32382 LEY QUE ESTABLECE EL CENTRO ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DEL PROYECTO DE SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y DEL PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE LO APRUEBA

SECTOR: SALUD

RESUMEN: La Resolución Ministerial N.º 680-2026/MINSA dispone la publicación del proyecto de Reglamento de la Ley N.º 32382, así como de su exposición de motivos y del proyecto de Decreto Supremo que lo aprueba, con la finalidad de recibir aportes de la sociedad civil, entidades públicas y privadas y ciudadanía en general. La propuesta busca desarrollar el marco normativo para la implementación del Centro Especializado en Investigación y Atención Integral para las Personas con Trastorno del Espectro Autista, con alcance nacional, enfoque descentralizado y atención durante todo el ciclo de vida, así como del Observatorio para la Protección de las Personas con Trastorno del Espectro Autista, encargado de monitorear y evaluar las políticas públicas vinculadas a esta población. La norma establece un plazo de treinta (30) días hábiles para la presentación de sugerencias, comentarios y recomendaciones, garantizando además el derecho de consulta de las organizaciones de y para personas con discapacidad, y encarga a la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública la recepción, sistematización y evaluación de los aportes para la elaboración de la propuesta final del Reglamento.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2541559-1/pdf>





2. RESOLUCIÓN N.º 000098-2026-CD/OSIPTEL

TÍTULO: APRUEBAN PUBLICACIÓN PARA COMENTARIOS DEL PROYECTO DE NORMA QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3 DE LAS RESOLUCIONES N.º 000034-2025-CD/OSIPTEL Y N.º 000103-2025-CD/OSIPTEL

SECTOR: ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESUMEN: La Resolución N.º 000098-2026-CD/OSIPTEL aprueba la publicación para comentarios del proyecto de norma que modifica el artículo 3 de las Resoluciones N.º 000034-2025-CD/OSIPTEL y N.º 000103-2025-CD/OSIPTEL, con la finalidad de ampliar los plazos aplicables a la terminación de relaciones de compartición de infraestructura de telecomunicaciones y a la reubicación de equipos, ante la complejidad operativa identificada tras la pérdida de la condición de Proveedor Importante de Integratel Perú S.A.A. La propuesta busca facilitar una transición ordenada entre las empresas involucradas, otorgar un mayor margen para la negociación de las condiciones de compartición y reducir los riesgos que una terminación simultánea de múltiples relaciones contractuales podría generar sobre la continuidad de los servicios públicos de telecomunicaciones y la competencia en el mercado. Asimismo, dispone la publicación del proyecto, su Exposición de Motivos y el Análisis de Impacto Regulatorio, estableciendo un plazo de quince (15) días calendario para la presentación de comentarios por los interesados, los cuales serán procesados y sistematizados por la Dirección de Políticas Regulatorias y Competencia del OSIPTEL.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2541680-1/pdf>

